

DEPARTAMENTO EDUCACION
GWAC/MARR/FMGR/FYBT/adpm

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar "**Arriendo Vehículo para Sala Cuna Nicolás Palacios**". El Proyecto se financiara con recursos Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf), según memo DAEM 159-2014.
2. Decreto Exento N° 0356 de fecha 13.02.13 que llama a Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículo para Sala Cuna Nicolás Palacios**" y Aprueba Bases Administrativas.
3. Tabla de Evaluación de fecha 11.03.2014.

DECRETO EXENTO N° 0624

1. **ADJUDÍQUESE**, de la Propuesta Pública denominada "**Arriendo Vehículo para Sala Cuna Nicolás Palacios**", de la Licitación 3863-15-LE13, por un monto total de \$ 4.400.000.- (cuatro millones cuatrocientos mil pesos) EXENTO DE I.V.A., a la empresa **JUAN PABLO PIZARRO OLGUÍN**, RUT N° 15.149.375-7, domiciliado en Pupilla N° S/N, Comuna Palmilla, Sexta Región.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
3. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato por el Departamento de Adquisiciones del Departamento de Educación de la Municipalidad de Santa Cruz.
4. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Transparencia (01)
- Finanzas (01)
- DAEM (01)